

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, dos de septiembre de dos mil veintiuno

Mediante proveído de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019) el que se halla legalmente ejecutoriado, se libró mandamiento de pago en este proceso a cargo de la señora SUSANA LOPEZ COTE, mayor de edad y a favor de CREZCAMOS S.A.

Habiéndose notificado a la demandada por medio de aviso, el que se recibió el día 14 de agosto de 2021, sin que a la fecha el demandado hubiese concurrido al Despacho, se tiene por notificada la misma; toda vez que se encuentra más que vencido el término para proponer excepciones; se dará aplicación a lo estatuido por el artículo 440 del Código General del Proceso.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tona,

RESUELVE:

PRIMERO.= SIGA adelante la ejecución contra la demandada SUSANA LOPEZ COTE por los pagarés números 1.005.078.235 0062CR04061601 y 1.005.078.358 0062CR04076889; toda vez que se ha informado por la demandante que respecto del pagaré número 1.094.682.586 0062CR04063131 ya se canceló.

SEGUNDO.= PRACTIQUESE la liquidación del crédito y las costas tal como lo norma el Art. 446 del Código General del Proceso

TERCERO.= ORDENAR el avalúo y remate de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen si es del caso.

CUARTO.= Fijar como agencias en derecho la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$587.908.00) Moneda Corriente.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**Pedro Almeyda Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Tona**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b1de95004a0ee55011562b74ff825b4629b4683fcf1866a0bd41cce50955bf3

Documento generado en 02/09/2021 11:52:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**